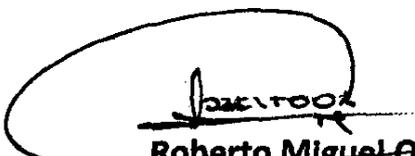


## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASISTENSALUD S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de comisario de ASISTENSALUD S.A., 2009.

1. He acatado lo dispuesto en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requerido por la mencionada resolución.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad



**Roberto Miguel Orellana Acosta**  
C.I. 091263581-0  
Comisario

